


PROTOCOLIZACION  
FECHA: 28...12...2006  
  
ERNESTO EMILIO IGLESIAS  
PROSECRETARIO LETRADO  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

RESOLUCIÓN ADM N° 401/06

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.

VISTO:

el Expediente A 8087/2006 del registro de este Ministerio Público Fiscal y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RCPFM N° 1/96 y ADM N° 16/97 se estableció un Régimen de Viáticos, Gastos de Movilidad, Ordenes de pasajes y Gastos de representación a efectos de cumplir con exigencias operativas y funcionales de este Ministerio Público Fiscal.

Que por Resolución PGN N° 26/97 se aprobó un nuevo régimen con el fin de agilizar las tramitaciones correspondientes a la materia, derogándose el anterior.

Que por Resolución PGN N° 132/00 se derogó el mencionado régimen y se aprobó uno nuevo denominado "Régimen de Viáticos y Desplazamientos para el Ministerio Público Fiscal".

Que el artículo 4 del precitado régimen estableció, como Anexo A la escala de asignación de viáticos diarios y gastos de representación.

Que dicho Anexo A fue modificado posteriormente por Resolución ADM N° 242/06, conforme el Anexo I de la misma.

Que tal modificación se efectuó con fundamento en los mayores gastos que venían afrontando los distintos magistrados en sus traslados a esta Ciudad de Buenos Aires.

Que estos mayores costos se han observado ante cualquier destino donde deban desplazarse los diversos agentes que integran este Ministerio Público Fiscal.

Que por lo tanto y ante idénticas razones se entiende conducente realizar una nueva actualización de dicha asignación.

Que, por otro lado cabe señalar que este Ministerio Público Fiscal se financia con fondos del Tesoro Nacional y consecuentemente la liquidez de su Tesorería Jurisdiccional depende en forma directa de las acreditaciones que efectúa la Tesorería General de la Nación dependiente del Ministerio de Economía y Producción.

Que mediante un esfuerzo de carácter financiero esta Jurisdicción Presupuestaria logrará que aquella asignación se condiga con los valores de mercado de los gastos que deben afrontarse con la misma.

Que asimismo la nueva escala de asignación de viáticos tiene como objetivo lograr que los montos a otorgar por ese concepto sean los mismos en todo el ámbito del Ministerio Público.

Que el Departamento de Presupuesto de este Ministerio Público Fiscal ha tomado conocimiento de la presente medida, sin realizar observaciones a la misma.

Que por su parte la Asesoría Jurídica ha tomado en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 21 de la Ley Orgánica N° 24.946;

Por ello,

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Sustituir el Anexo A – Escala de Asignación de viáticos y gastos de representación - correspondiente al artículo 4 del “Régimen de Viáticos y Desplazamientos para el Ministerio Público Fiscal” aprobado por Resolución PGN N° 132/00 y modificado por Resolución ADM N° 242/06, de acuerdo al detalle obrante en la Planilla que como Anexo I forman parte del presente artículo.

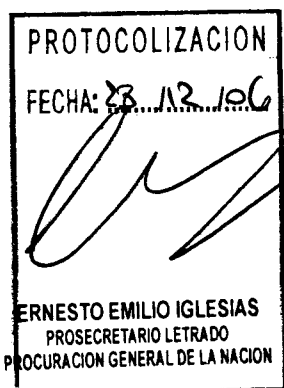
Artículo 2°.- El gasto que demande la presente medida deberá imputarse con cargo a las pertinentes partidas presupuestarias del Ejercicio Financiero del que se trate.

Artículo 3°.- La presente medida entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2007.

Artículo 4°.- Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



  
**ESTEBAN RIGHI**  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION



**Ministerio Público**  
**Procuración General de la Nación**

ANEXO I

ESCALA DE VIATICOS Y GASTOS DE REPRESENTACION PARA MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL MINISTERIO PUBLICO

VIATICOS	CATEGORIA	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5
Procurador General de la Nación		320	350	420	480	700
Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia		295	323	388	443	646
Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas		246	269	323	369	538
Fiscal General ante la Cámara		246	269	323	369	538
Fiscal General ante el Tribunal Oral		246	269	323	369	538
Fiscal General de la Procuración General del Trabajo		246	269	323	369	538
Fiscal General de la Procuración General de la Nación		246	269	323	369	538
Secretario de la Procuración General de la Nación		246	269	323	369	538
Secretario General de la Procuración General de la Nación		246	269	323	369	538
Fiscal General de Investigaciones Administrativas		246	269	323	369	538
Fiscal General Adjunto de la Procuración General de la Nación		192	210	252	288	420
Fiscal General Adjunto de la Procuración General del Trabajo		192	210	252	288	420
Fiscal de Investigaciones Administrativas		192	210	252	288	420
Fiscal General Adjunto de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal		192	210	252	288	420
Fiscal ante los Jueces de Primera Instancia		192	210	252	288	420
Fiscal de la Procuración General de la Nación		192	210	252	288	420
Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación		192	210	252	288	420
Fiscal Adjunto de Fiscalía de Primera Instancia		192	210	252	288	420
Director General		192	210	252	288	420
Asesor del Procurador General de la Nación		192	210	252	288	420
Subdirector General		156	171	205	234	341
Contador Auditor de la Procuración General de la Nación		156	171	205	234	341
Contador Auditor de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas		156	171	205	234	341
Fiscal Auxiliar de la Procuración General de la Nación		156	171	205	234	341
Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación		156	171	205	234	341
Fiscal Auxiliar de Fiscalía de Primera Instancia		156	171	205	234	341
Secretario de Fiscalía General		156	171	205	234	341
Secretario Letrado de la Procuración General del Trabajo		156	171	205	234	341
Subdirector Adjunto		156	171	205	234	341
Prosecretario Letrado del Tribunal de Enjuiciamiento de la P.G.N.		156	171	205	234	341
Secretario de Fiscalía de Primera Instancia		144	158	189	216	315
Prosecretario Letrado de Fiscalía General		144	158	189	216	315
Subsecretario Letrado		144	158	189	216	315
Prosecretario Letrado de la Procuración General del Trabajo		144	158	189	216	315
Prosecretario Electoral		144	158	189	216	315
Subsecretario administrativo		144	158	189	216	315
Demás funcionarios y personal administrativo		138	151	181	207	302
Personal de maestranza y Choferes		50	55	66	75	109

ZONA 1 República Argentina

ZONA 2 Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Centro América

ZONA 3 Brasil, México y Venezuela

ZONA 4 Canadá, Estados Unidos, Europa y Africa

ZONA 5 Asia y Oceanía.

2) GASTOS DE REPRESENTACIÓN

ZONA 1	1000
ZONA 2	3000
ZONA 3	4000
ZONA 4	5000
ZONA 5	6000

Los valores que anteceden se refieren a Dólares Estadounidenses o su equivalente en moneda del País de destino, salvo los referidos a la zona 1 que están expresados en pesos.

